

Vocal tercero: CASTRO LOZANO, CARLOS DE, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Referencia: Plaza No. 10/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR ESC.UNIV.

Area de Conocimiento a la que corresponde: MATEMATICAS APLICADAS.

Comisión Titular:

Presidente: BALLESTEROS OLMO, LUIS, C.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: CEJAS MOLINA, MARIA ANTONIA, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: CASTELLANOS ALCANTARA, JOSE, C.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal segundo: BERRAL YERON, MARIA JOAQUINA, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal tercero: CAMACHO MOLINA, LUIS, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Comisión Suplente:

Presidente: VILLA CUENCA, AGUSTIN DE LA, C.E.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal-Secretario: RAMIREZ GALIANO, MATEO, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: MATEOS MATEOS, FELIPE, C.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal segundo: ORTEGA CARPIO, FELIPE, T.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal tercero: CASTRO LOZANO CARLOS DE, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

RESOLUCION de 9 de junio de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y o tenar de lo establecido en el Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones Titulares y Suplentes que han de juzgar los Concursos de Méritos convocados por Resolución de este Rectorado de 10 de abril de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo), que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 9 de junio de 1992.- El Rector, Javier Pérez Royo.

A N E X O

CONCURSOS DE MERITOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 10 DE ABRIL DE 1992 (B.O.E. de 6 de mayo)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO - 1

Comisión Titular:

Presidente: D. Alfonso Pérez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. nº 28.021.026.

Vocales:

D. Eduardo Roca Roca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. D.N.I. nº 23.339.163.

D. José Ortiz Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. nº 27.552.363.

D. Sebastian Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, D.N.I. nº 17.874.345.

Vocal Secretario:

D. Pedro Escribano Collado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, D.N.I. nº 30.040.234.

Comisión Suplente:

Presidente:

D. Rafael Entrena Cuesta, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona, D.N.I. nº 23.346.015.

Vocales:

D. Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, D.N.I. nº 17.879.312.

D. Santiago Muñoz Machado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares, D.N.I. nº 30.184.569.

D. Alejandro Nieto García, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, D.N.I. nº 12.809.203.

Vocal Secretario:

D. Tomas Ramón Fernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, D.N.I. nº 13.004.482.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL - 2

Comisión Titular:

Presidente:

D. Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, D.N.I. nº 45.011.913.

Vocales:

D. Guillermo J. Jiménez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, D.N.I. nº 28.232.123.

D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid, D.N.I. nº 29.987.199.

D. Juan I. Font Galan, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba, D.N.I. nº 30.034.368.

Vocal Secretario:

D. José M^a Viguera Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, D.N.I. nº 22.505.738.

Comisión Suplente:

Presidente:

D. Fernando Sánchez Calero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, D.N.I. nº 11.975.240.

Vocales:

D. Eduardo Polo Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona, D.N.I. nº 37.215.871.

D. Manuel Otero Lastres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares, D.N.I. nº 32.360.255.

D. Manuel Botana Agra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela, D.N.I. nº 33.128.287.

Vocal Secretario:

D. Luis Angulo Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada, D.N.I. nº 23.569.327.

RESOLUCION de 10 de junio de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), que modifica, entre otros, el Artículo 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la formen, que ha de resolver uno plaza convocado por esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artículo 6.8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 10 de junio de 1992.- El Rector, José Luis Romero Palanca.

ANEXO

Plaza convocada por Resolución de 25 de Febrero de 1992 (B.O.E. 7 Abril)

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: FÍSICA APLICADA (Concurso de Méritos)

COMISION TITULAR

Presidente: D. FRANCISCO RUBIO ROYO, CU, Universidad de las Palmas de Gran Canaria

Secretario: D. JOSE VICTORIA DIAZ, CU, Universidad de las Palmas de Gran Canaria

Vocales: D. JOAQUIN FERNANDEZ RODRIGUEZ, CU, Universidad del Pais Vasco
D. ROBERTO GONZALEZ AMADO, CU, Universidad Politécnica de Madrid
D. MARCELO RODRIGUEZ DANTA, CU, Universidad de Sevilla

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. PEDRO SANCHEZ DIAZ, CU, Universidad de las Palmas de Gran Canaria

Secretario: D. MANUEL CANTON GARBIN, CU, Universidad de las Palmas de Gran Canaria

Vocales: D. JOSE FERNANDO PERAZA HERNANDEZ, CU, Universidad de La Laguna
D. VICENTE TORRA FERRE HERNANDEZ, CU, Universidad Politécnica de Cataluña
D^a MARIA INMACULADA PAZ ANDRADE, CU, Universidad de Sevilla

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de junio de 1992, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia convocatoria pública para la solicitud de adjudicación

de destino provisional para el curso 1992/93, a Maestros Provisionales y demás colectivos pendientes de colocación. (BOJA núm. 54, de 16.6.92).

Ilmos. Sres.:

Advertido error en el texto de la Disposición de referencia, procede su rectificación en los siguientes términos:

En la página 3.884 en la Base VII.1 donde dice: «...con anterioridad a la segunda decena del mes de julio...», debe decir: «...con anterioridad a la segunda decena del mes de agosto...».

Sevilla, 29 de junio de 1992

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 30 de junio de 1992, por lo que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, a las pruebas selectivas en el Cuerpo de Ayudantes de Auditoria.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 25 de Mayo de 1.992, (BOJA nº 48 de 1 de Junio), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Auditoria, esta Cámara

HA RESUELTO

Primero: Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que figura anexa a esta Resolución.

Segundo: Estas listas certificadas, quedarán expuestas al público en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía (c/ Espinosa y Carcel, nº 29, Sevilla 41005).

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo que se cita.

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto: La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.